

VISTO:

El Expediente N° 66.159/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Gisela Agustina GOMEZ de la Carrera Licenciatura en Administración mediante la cual solicita excepción para cursar asignaturas correspondientes al 3° Año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de las asignaturas Introducción al Conocimiento Científico y Ciencia, Universidad y Sociedad hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2011;

QUE a fs. 7 y 8 se cuenta con la situación académica de la alumna GOMEZ;

QUE por Notas Nros. 99 y 212/11 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Sra. Secretaria Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE el Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Administración exige como requisito tener aprobadas las asignaturas Introducción al Conocimiento Científico, Ciencia, Universidad y Sociedad y Análisis y Producción del Discurso para ingresar a 3° Año;

QUE la alumna GOMEZ además de las asignaturas Introducción al Conocimiento Científico y Ciencia, Universidad y Sociedad adeuda el examen final de las asignaturas Sistemas Contables I, Matemática II, Comportamiento Organizacional, Administración II, Economía I, Estadística, Cálculo Financiero, Sistemas Contables II y Optativa I/Electiva I;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna Gisela Agustina GOMEZ de la Carrera Licenciatura en Administración para cursar asignaturas correspondientes al 3° Año de la mencionada Carrera;

POR ELLO:

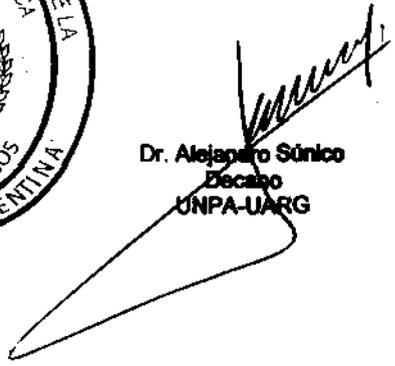
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Gisela Agustina GOMEZ (D.N.I. N° 35.356.149) de la Carrera Licenciatura en Administración para cursar asignaturas correspondientes al 3° Año de la mencionada Carrera, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

262